

Villavicencio, 17 de diciembre de 2024

Señores

ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO:
CARRERA 33 Nº 37-31 BARRIO CENTRO
VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [SAMC _ 013 _ 2024] Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8
Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: SUBSANACIÓN.

Saludo,

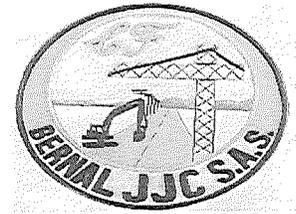
Anexo remitimos documento de subsanación – Certificación pago de seguridad social.

Sin otro particular,


GABRIELA LÓPEZ CASTRO
C.C 1.020.754.136 Bogotá D.C
Representante Legal

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Oslinson Villegas
C.C: 1117802958
Fecha: 17-12-24 Hora: 5:04 PM

ALBEIRO RAMIREZ MENESES
REVISOR FISCAL
T.P 240.192-T



San José del Guaviare, 10 de diciembre de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS
900.978.563-7

Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes; cuando han sido exigibles, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -eps-, fondo de pensiones, Administradoras de riesgos laborales -ARL-, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



ALBEIRO RAMIREZ MENESES
REVISOR FISCAL
T.P. No. 240.192-T